

Expediente: **5297/24-A2**

Carátula: **SUCESIÓN TALEBI ARDESTANI HOUSHMAND Y/O TALEBI HOUSHMAND - YUFRA MABEL SILVANA C/ ABASCAL GLADYS FATIMA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20303574515 - *SUCESIÓN TALEBI ARDESTANI HOUSHMAND Y/O TALEBI HOUSHMAND - YUFRA MABEL SILVANA, -ACTOR*

20138485391 - *ABASCAL, GLADYS FATIMA-DEMANDADO*

90000000000 - *COSTILLA, JULIO CESAR-DEMANDADO*

20303574515 - *TALEBI, ARIEL-APODERADO ACTOR*

20138485391 - *GUARAZ, PEDRO EUGENIO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5297/24-A2



H106029277658

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:5297/24-A2 - JUICIO: SUCESIÓN TALEBI ARDESTANI HOUSHMAND Y/O TALEBI HOUSHMAND - YUFRA MABEL SILVANA c/ ABASCAL GLADYS FATIMA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2026.- Conforme lo dispuesto en audiencia oral celebrada en fecha 31/07/2026 se forma el presente cuaderno de prueba **INSTRUMENTAL : A2 - PRUEBA INSTRUMENTAL**: Se aceptó la prueba documental ofrecida para ser considerada en definitiva. Respecto de los expedientes:

1).- Expte n°148/23 TALEBI ARIEL C/ ABASCAL GLADYS FATIMA S/ REIVINDICACION, que tramita ante la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2: Tratándose de un expediente íntegramente digital cuya consulta es accesible a través del portal SAE, no resulta necesario librar el oficio solicitado, sin perjuicio de que en su oportunidad si no se puede visualizar se lo solicite.

2).- Expte 4533/22 TALEBI ARIEL C/ ABASCAL GLADYS FATIMA S/ DESALOJO, que tramita ante la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1: Tratándose de un expediente íntegramente digital cuya consulta es accesible a través del portal SAE, no resulta necesario librar el oficio solicitado, sin perjuicio de que en su oportunidad si no se puede visualizar se lo solicite.

3).- Expte 256/23 TALEBI ARIEL C/ ABASCAL GLADYS FATIMA S/ REIVINDICACION, Centro de MEDIACIÓN del FUERO CIVIL: Se dispuso librar oficio al Centro de Mediación Judicial del Fuero Civil, a fin de que sirva remitir el citado legajo, haciéndose constar que se requiere respuesta en el plazo de 10 días por tratarse de un medio probatorio.

4).- Expte 558/94 TALEBI ARDESTANI HOUSHMAND Y/O TALEBI HOUSHMAND - YUFRA MABEL SILVANA C/ S/ Z- SUCESION, que tramita ante la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN SUCESIONES N° 1: Se dispuso librar oficio a la citada oficina, a fin de que sirva remitir el citado expediente, haciéndose constar que se requiere respuesta en el plazo de 10 días por tratarse de un medio probatorio.

5).- Respecto de los expedientes pertenecientes al fuero penal: se solicita a la parte que aclare respecto de a cuáles son los expedientes solicitados y a qué unidad corresponden a fin de librar el oficio.. - MGO 5297/24-A2

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:

CN=SPINER Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27258440965

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.